

## BASES LEGALES CONCURSO "MINUTOS LOCOS"

### **Primera.- EMPRESA ORGANIZADORA, OBJETO, DURACIÓN Y ÁMBITO**

La organización del concurso promocional está promovida por la empresa Play Hawkers, S.L. (en adelante, "HAWKERS") con domicilio en Calle Santiago Ramón y Cajal 37, 1º planta, Polígono Industrial, 03203, Elche (Alicante) y C.I.F B-54754718.

HAWKERS organiza, con fines promocionales el concurso "MINUTOS LOCOS" (en adelante, "el Concurso" o "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, cuya participación está abierta a participantes mayores de edad y residentes en España.

La duración de la presente Promoción será la que indique HAWKERS en su cuenta de Twitter con antelación suficiente al inicio de la misma.

### **Segunda.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas (en adelante, "los Participantes") que sean mayores de 18 años, residentes en España, que tengan un perfil válido en la red social Twitter y que sean seguidores de HAWKERS en Twitter.

La mecánica de participación consistirá en lo siguiente:

- Los Participantes deben publicar en su cuenta un tweet que contenga un comentario original acompañado del HashTag indicado por HAWKERS en Twitter.
- El tweet publicado por los Participantes deberá estar relacionado con la temática que indique HAWKERS en su cuenta de Twitter previamente al comienzo del Concurso.
- Los Participantes deberán publicar el referido tweet dentro del minuto siguiente a la publicación realizada por parte de HAWKERS.

La presente Promoción podrá durar varios minutos si así lo establece HAWKERS en su cuenta de Twitter. En tal caso, HAWKERS elegirá a tantos ganadores como minutos dure el Concurso.

Tras cumplir con los requisitos detallados en el presente apartado, los Participantes entrarán a participar en el correspondiente Concurso donde podrán obtener como premio un código promocional para la adquisición gratuita de un modelo de gafas Hawkers.

### **Tercera.- PREMIOS, CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y FORMA DE CANJE**

Una vez haya transcurrido el plazo de participación, un jurado interno de HAWKERS valorará los tweets publicados por los Participantes en función de su originalidad y elegirá por cada minuto (de entre los minutos que dure dicho Concurso) a un participante que haya cumplido con los requisitos establecidos en el apartado

segundo.

El premio que se entregará al Ganador consistirá en un código promocional para obtener de forma gratuita uno de los modelos de gafas Hawklers indicados en el sitio web que HAWKERS facilite en el momento de comunicar el premio.

HAWKERS se reserva el derecho a decidir qué modelos de gafas ofrece como premio a la persona o personas ganadores del correspondiente Concurso.

El número de personas ganadoras que resulten de la presente Promoción será el establecido por HAWKERS en su cuenta de Twitter.

En algunos casos HAWKERS sólo ofrecerá como premio un único modelo de gafa, y en otros casos ofrecerá varios modelos para que el Ganador pueda escoger el que más le guste. Para la adquisición del premio, el Ganador deberá rellenar los formularios correspondientes con los datos que se requieran en los mismos e introducir el código promocional que les facilite HAWKERS.

El código descuento estará sujeto al plazo de caducidad que HAWKERS indique en el momento de comunicar al Ganador el premio. El Ganador deberá canjear este código promocional antes de que el período de caducidad expire, ya que de lo contrario no podrá obtener el premio.

Una vez canjeado el código promocional, HAWKERS realizará el envío de las gafas escogidas por el Ganador en un plazo de 10 días naturales aproximadamente.

Cuando HAWKERS elija a la persona o personas ganadoras del Concurso, se lo comunicará directamente a la cuenta de Twitter a partir del día siguiente en que se conozca al Ganador.

#### Cuarta.- LIMITACIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en el Concurso las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado(inclusive): (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a HAWKERS, (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de HAWKERS, (iii) el Notario designado para la

protocolización de estas bases, ni ninguno de los empleados de dicha Notaría, (iv) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Al aceptar estas Bases Legales, los Participantes consienten que HAWKERS excluya o descalifique estas participaciones del Concurso.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. HAWKERS se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Además, HAWKERS se reserva el derecho de eliminar del Concurso a aquellos Participantes que incluyan en sus tweets contenido ofensivo y/o que vulneren los derechos de HAWKERS, y a quienes hayan creado múltiples cuentas para la participación en la presente Promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los Ganadores no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases, o bien no acreditaran lo que les fuese solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este Concurso.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de cualquiera de los Ganadores, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. HAWKERS se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada por esta Promoción. Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia del Concurso propuesto, cantidad adicional alguna a HAWKERS.

HAWKERS se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los

premios por otros de similares características.

#### Quinta.- LIMITACIONES EN EL CONTENIDO DEL TWEET

Tanto la participación como los tweets publicados por los Participantes en virtud de la presente promoción, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- La participación en la presente Promoción, así como la publicación del tweet por parte de los Participantes no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas de Twitter ni las Condiciones del servicio de Twitter.
- Los Tweets no deberán infringir los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros ni cualquier otro derecho de propiedad de terceras personas.
- Los Tweets no podrán incluir ninguno de los siguientes contenidos:
  - **Discriminación:** En ningún caso el tweet podrá realizarse con una intención que pretenda discriminar a terceras personas y que vulneren los principios del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen y a la dignidad de la persona. Se prohíbe cualquier tipo de contenido discriminatorio ya sea por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.
  - **Actividades Ilegales:** El tweet no podrá incluir contenido que promueva actividades ilegales o que incorpore contenido obsceno o difamatorio.
  - **Contenidos autodestructivos:** Se prohíbe que el tweet incluya

contenido que promueva el consumo de sustancias estupefacientes o que pudiera incitar a trastornos alimenticios y a la autolesión.

- **Violencia:** Está expresamente prohibido participar con tweets que promuevan la violencia y/o que incluyan sin limitación alguna, la violencia sexual o la violencia contra animales y personas.
- **Contenido degradante:** No están permitidos aquellos tweets que sean intimidantes, amenazantes degradantes o que de cualquier manera promuevan la violencia contra una persona o un colectivo determinado.
- **Contenido Sexual:** Está expresamente prohibido que el tweet incorpore contenido sexual.

En caso de que se acreditara que cualquier de los Participantes del Concurso incurriera en alguna de las limitaciones establecidas en el presente apartado, HAWKERS se reserva el derecho de excluir a dicho Participante de la presente Promoción.

#### **Sexta.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

A título enunciativo y no limitativo, HAWKERS no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- De no seguir correctamente los requisitos de participación establecidos en el apartado segundo de estas Bases Legales.
- Del uso que las personas que resulten ganadoras hagan respecto del premio objeto de la presente Promoción.
- Del contenido que los Participantes incluyan en el tweet publicado en sus

cuentas de Twitter.

- De los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
- De las incidencias ocasionadas por la falta de la diligencia debida por parte del Participante o por el uso indebido de la red social Twitter.
- De los casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial de su premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de HAWKERS y que afecte al normal desarrollo del Concurso, HAWKERS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

#### Séptima.- CESIÓN DE DERECHOS

Al aceptar estas Bases Legales los Participantes y los ganadores acuerdan expresamente ceder a HAWKERS una Licencia de publicación sobre el contenido de los tweets con las cuales participen en la presente Promoción, con la que autorizan a HAWKERS a su publicación de forma totalmente gratuita, a nivel mundial, por el periodo máximo de duración permitido por la legislación y sin restricción ni reserva alguna.

En virtud de esta Licencia, los Participantes aceptan que los tweets con los que participen sean utilizados en cualquier oportunidad, tanto promocional como comercial, por decisión de HAWKERS.

Del mismo modo, el Participante acepta que HAWKERS pueda utilizar el contenido del tweet con el que haya participado, para citarlo y asociarlo a su pseudónimo o con su nombre en el perfil de Twitter y otras redes sociales, en sus operaciones promocionales, de marketing y publicitarias.

Los Participantes manifiestan expresamente que cualquier tweet que envíen a

HAWKERS a través de Twitter pertenece efectivamente a cada Participante.

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Las acciones que se lleven a cabo para la participación en la presente Promoción se realizan en favor de HAWKERS y no en beneficio de Twitter.

#### Octava.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

HAWKERS se toma muy en serio la protección de tu privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante "RLOPD"), cada Participante con la aceptación de estas bases legales consiente que los datos personales facilitados a HAWKERS sean incorporados a un fichero titularidad de HAWKERS.

En concreto, HAWKERS utilizará tus datos personales para tramitar la participación como Participante y para comunicarte el premio en caso de que resultases ganador, así como para enviarte información sobre productos y promociones relacionados con la marca de HAWKERS.

Asimismo, HAWKERS utilizará tus datos para remitirte Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con los productos de HAWKERS por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes y ello al amparo de lo establecido en la LOPD, en la Ley 34/2002 de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

El Participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a HAWKERS, cualquier modificación de los mismos. El Participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose HAWKERS el derecho a excluir de la Promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de ejercitar las demás acciones que procedan en Derecho. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a HAWKERS de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Puedes ejercer tus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante la cumplimentación de un formulario que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.hawkersco.com/pages/contact>, o por carta dirigida a Calle Santiago Ramón y Cajal 37, 1º planta, Polígono Industrial, 03203, Elche (Alicante),

adjuntando una copia del DNI.

HAWKERS mantiene los niveles de seguridad de protección de datos personales conforme a la LOPD y al RLOPD y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que el Participante facilite a través de la Promoción, sin perjuicio de informarte de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. HAWKERS se compromete a cumplir con el deber de secreto y confidencialidad respecto de los datos personales contenidos en el fichero automatizado de acuerdo con la legislación aplicable.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de HAWKERS a través del siguiente enlace: <https://www.hawkersco.com/pages/privacy>

#### **Novena.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

HAWKERS se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en el Concurso comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes que se inscriban en la presente Promoción, las cuales podrán protocolizarse en Acta autorizada por un Notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

#### **Décima.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante.